

Cómo comprender su carta de determinación de FEMA

Release Date: sep 11, 2024

Si usted ha solicitado asistencia económica de FEMA, puede esperar recibir una respuesta que explique el estado de su solicitud, ya sea por correo postal o correo electrónico.

La carta que reciba explicará el estado de su solicitud. Es importante que revise atentamente la carta, ya que podría necesitar responder.

Se le puede solicitar que presente información adicional o documentación de respaldo para que FEMA procese su solicitud de asistencia.

Algunos ejemplos de documentación faltante incluyen:

- Prueba de cobertura de seguro.
- Una copia del pago de las reclamaciones del seguro o carta de denegación de su proveedor de seguros.
- Prueba de identidad.
- Prueba de ocupación.
- Comprobante de titularidad.
- Prueba de que la propiedad dañada era la residencia principal del solicitante al momento del desastre.

Si se aprueba su solicitud, la carta indicará la cantidad de asistencia que será proporcionada por FEMA y, más importante, incluirá orientación sobre el uso adecuado de los fondos de asistencia por desastre recibidos.

Cómo apelar

Si no está de acuerdo con la determinación indicada, puede apelar.

La carta de FEMA le proporcionará un formulario opcional de apelación. Su apelación debe ser presentada en los 60 días luego de la fecha de su carta de



FEMA

Page 1 of 2

determinación.

Puede presentar su apelación y documentación de respaldo en una de las siguientes maneras:

- Por Internet en Disasterassistance.gov/es, donde puede crear o actualizar su cuenta y subir documentos.
- De forma presencial en un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés). Para encontrar uno cerca de su ubicación, visite fema.gov/drc (enlace en inglés). Los DRC están abiertos de 8 a.m. a 4 p.m. de lunes a sábados y permanecen cerrados los domingos.
- Mediante correo postal:

- Programa de Individuos y Familias de FEMA

Centro Nacional de Servicios de Procesamiento

P. O. Box 10055

Hyattsville, MD 20782-8055

- Por fax

- (800) 827-8112

Asunto: FEMA - Programa de Individuos y Familias

En caso de dudas

Llame a la línea de ayuda de asistencia por desastre al **800-621-3362** o visite un DRC de forma presencial para averiguar qué información adicional debe proporcionarle a FEMA.

Para ver un video accesible y en español sobre cómo solicitar asistencia, visite [Cómo solicitar Asistencia Individual de FEMA - YouTube](#)

Para obtener más información, visite fema.gov/es/disaster/4798. Siga a la Región 6 de FEMA en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y en Facebook en [@femaregion6](https://www.facebook.com/femaregion6).



FEMA